

Comentarios de Alcatel-Lucent al Anteproyecto de resolución enviado por la SCT, el 9 de abril del 2013, modificando la resolución administrativa sobre consolidación de áreas locales

VON WUTHENAU, CELEDONIO (CELEDONIO) [celedonio.von_wuthenau@alcatel-lucent.com]

Enviado el: lunes, 22 de abril de 2013 09:37 p.m.

Para: Cofemer Cofemer

Cc: VON WUTHENAU, CELEDONIO (CELEDONIO) [celedonio.von_wuthenau@alcatel-lucent.com]

Importancia: Alta



ERF-SDR

B001302032

Honorables Miembros de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER),

Comentarios de Alcatel-Lucent al Anteproyecto de resolución enviado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 9 de abril del 2013, mediante la cual el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones modifica la "resolución administrativa mediante la cual se establecen los lineamientos para llevar a cabo la consolidación de los grupos de centrales de servicio local existentes en áreas de servicio local, así como el calendario de consolidación respectivo", publicada el 30 de noviembre de 1998 en el Diario Oficial de la Federación y el "plan técnico fundamental de numeración" publicado el 21 de junio de 1996 en el Diario Oficial de la Federación; concretamente en relación con la Manifestación de Impacto Regulatorio "MIR" y ante la insuficiencia de un análisis de costo beneficio.

Previo a la autorización del anteproyecto de la medida regulatoria señalada al rubro, es de la mayor relevancia realizar un profundo análisis, ya que la solución a la medida tiene un alto grado de complejidad, puesto que involucra dos diferentes tecnologías de conmutación Sistema 12 y 5ESS desplegadas en las redes de nuestros clientes, con el agravante adicional de que el hardware de la tecnología mayormente desplegada, ya no se encuentra actualmente en fase de producción.

Por otro lado, habrá de considerarse que la solución a diseñar afectará a redes que actualmente manejan alto tráfico, por lo que deberá tener el menor impacto posible en la arquitectura de las redes existentes.

Otros aspectos a considerar son: (i) se tiene que llevar a cabo el desarrollo específico (*Customized Design Engineering* o "CDE") para la adecuación de las centrales PSTN a la nueva normativa, lo que requiere ser analizado por nuestras unidades de producción de ambas tecnologías; (ii) la adecuación de los datos de cada una de las centrales para incorporar las nuevas marcaciones; y (iii) la ampliación o creación de rutas y/o enlaces con todos los elementos de transporte que esto implica (fibra óptica, antenas, radios, troncales, entre otros); para dar conectividad y capacidad a las centrales que se están integrando.

En referencia al artículo quinto transitorio en el que se menciona la convivencia de marcaciones por un plazo de 30 días, es importante mencionar que nos causa un alto impacto en la utilización de las bases de datos, que en principio debiera dedicarse a contener los nuevos prefijos de la numeración, por lo que consideramos que no es factible esta convivencia.

De acuerdo a nuestra experiencia en la implementación de proyectos similares, a los puntos descritos en el presente y al detalle de actividades que se describen en el Anexo I del presente documento, podemos establecer que los plazos indicados en el Anteproyecto de Norma para tener implementada la medida regulatoria son insuficientes, por lo que estimamos que los mismos deberán ser revalorados.

La MIR considera que la implementación de la media regulatoria sólo conlleva costos de disminución de ingresos por la eliminación de la larga distancia nacional, así como los costos asociados a las adecuaciones necesarias en los sistemas de facturación, sin tomar en cuenta que para su cumplimiento, deberá incurrirse en cuantiosos gastos e inversiones para el análisis, estudio, ingeniería y rediseño de las redes, desarrollo y despliegue de nuevas versiones y funcionalidades de software, instalación y puesta a punto de equipos y adecuación de las bases de datos de cada una de las centrales.

ANEXO I

Generales:

Implicaciones por la convivencia de numeraciones (anterior y nueva) tiene un alto impacto en las bases de datos de las centrales, recurso que es escaso y finito.

Los recursos humanos capacitados para estas tecnologías ya no se encuentran disponibles en el mercado en las cantidades necesarias para poder afrontar la implementación satisfactoriamente en los tiempos requeridos.

Análisis del requerimiento:

- Identificación de impactos sobre las redes existentes en su infraestructura de transporte y conmutación.
- Casos de tráfico impactados con este nuevo requerimiento.
- Identificación de impactos en el desarrollo por tecnología de los equipos Alcatel Lucent.
- Evaluación de hardware requerido, debido a que ya NO hay fabricación para las tecnologías de Conmutación Alcatel Lucent. (Se tendría que buscar bajo otros métodos o equipos de re-uso).
- Análisis de la solución e implementación por la incorporación de Puntos De Interconexión (PDIC).
- Análisis de la solución e impactos en portabilidad numérica.
- Impactos en servicios suplementarios (Rellamada en Ocupado, transferencia).
- Impactos en la implementación en base al Calendario de Consolidación.

Tiempo de desarrollo de la adecuación de los programas de las centrales:

- Revisión de especificaciones.
- Diseño de alto nivel.- Definición de solución e identificación de programas afectados.
- Diseño detallado.- Identificación de parámetros de entrada salida de programas afectados.
- Codificación y compilación de cambios a los programas.
- Prueba y validación en laboratorio de los programas modificados.
- Liberación de nuevos programas para desplegar en la red.

Definición de logística requerida en base al desarrollo de la solución:

- Identificación de los Recursos humanos y herramientas.
- Limpieza de base de datos de las centrales de conmutación.
- Herramientas de producción de datos de las centrales.
- Programa de despliegue.

Despliegue de la solución en la Red:

- Capacitación de personal sobre la estrategia de la implementación y preparación de herramientas.
- Pruebas de aceptación y homologación en laboratorios.
- Primera aplicación en campo (*First On Application*).
- Ejecución de simulacros (*dry run*).
- Ejecución del plan de despliegue.

Poniéndonos a vuestra disposición, saludamos a Ustedes con nuestra mayor consideración,

Celedonio von Wuthenau

ALCATEL-LUCENT

Director de Asuntos Públicos para

América Latina y el Caribe - Región Américas

T: (54 11) 4340 8752

F: (54 11) 4349 1102

M: (54 9 11) 6900 1180

celedonio.von_wuthenau@alcatel-lucent.com

AT THE SPEED OF IDEAS